



## CONVENIO DE COLABORACIÓN



Ciudad de México, a 4 de marzo de 2020  
**COMUNICADO PARA MEDIOS 12**

### PAOT Y CONSEJO CIUDADANO FORTALECEN ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS POR MALTRATO ANIMAL

- *Los titulares de PAOT y del Consejo Ciudadano coincidieron en señalar que el combate al maltrato animal es una acción fundamental para lograr mejoras en la convivencia social y la seguridad ciudadana.*

Con el objetivo de fortalecer la cultura de la denuncia y mejorar los protocolos de atención de las denuncias ciudadanas en materia de maltrato animal, del medio ambiente y del ordenamiento territorial, este mediodía, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) y el Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México, firmaron un Convenio de Colaboración.

La Procuradora Ambiental Mariana Boy Tamborrell afirmó que el objetivo del nuevo convenio entre PAOT y el Consejo Ciudadano *“es sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia de confiar en las autoridades y brindar sus datos correctos para dar una atención oportuna a las denuncias, especialmente en materia de maltrato animal, toda vez que en un 20 por ciento de los casos sobre animales de compañía que atiende PAOT, no se localizó al animal objeto de la denuncia y en un 7 por ciento de las denuncias se proporcionó un domicilio incorrecto”*.

El titular del Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la CDMX, Salvador Guerrero Chiprés, reconoció que el convenio servirá para unir esfuerzos y junto con la PAOT, articular a otras organizaciones para que difundan el mensaje de que *“sí es posible rescatar a los animales y, con ello, rescatar la condición de seguridad y bienestar general que impacta en temas de justicia, seguridad y promoción de la denuncia”*.

El convenio permitirá mejorar la atención que el Consejo Ciudadano y la PAOT realizan y que comienza con la denuncia a la Línea de Seguridad 55-5533-5533, además de que implementará acciones específicas para atender el tema, ya que tanto la Procuradora Mariana Boy y el Presidente del Consejo Ciudadano, Salvador Guerrero, coincidieron en que la atención del maltrato animal es una medida



## CONVENIO DE COLABORACIÓN

preventiva fundamental para lograr mejoras en la convivencia social y la seguridad de la ciudadanía.

De 2012 a la fecha, las denuncias ciudadanas que el Consejo Ciudadano ha canalizado a PAOT, el 88 por ciento han sido por maltrato animal, el 5.5 por ciento por ruido, el 4 por ciento por uso de suelo y el resto por otras problemáticas.

Para continuar con la mejora en los procesos, la PAOT y el Consejo Ciudadano compartirán información y asesoría para la atención de denuncias relacionadas con afectaciones al medio ambiente, el ordenamiento territorial, y la protección y bienestar animal.

Es importante señalar que a partir de junio de 2019, las denuncias por maltrato animal recibidas por PAOT registraron un incremento tal que, por primera vez en la historia de la institución, el tema asociado con el bienestar animal ocupó el primer lugar de preocupación entre la ciudadanía con 1,873 denuncias presentadas. En lo que va de 2020, esta problemática continúa ocupando el primer sitio con el 38.35 por ciento de los expedientes en investigación.

De los 1,585 expedientes concluidos durante 2019, en 50 por ciento de los casos no se encontró la comisión de infracciones y en el 21 por ciento se logró el cumplimiento voluntario por parte del responsable del animal de compañía para evitar negligencias o conductas que pudieran poner en riesgo al animal. Las conductas más denunciadas ante PAOT están relacionadas con la privación de agua y alimento (42.4%), la falta de alojamiento adecuado para los ejemplares (20.8%), mantenerlos amarrados permanentemente (16.7%) y actos que les causan dolor como heridas, lesiones o golpes (14.3%).

Del mismo modo, con el propósito de atender de manera más expedita las denuncias por maltrato animal, la PAOT ha fortalecido la coordinación tanto con la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana como con la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana (FEDAPUR), lo que le ha permitido presentar hasta la fecha 36 denuncias penales, 7 de las cuales se presentaron durante 2019.